

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Luis Figueiras Dacal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don José García Martos y con la antigüedad del día 15 de junio de 1961, a don Luis Figueiras Dacal, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Arrecife, y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vera, vacante por promoción de don Virgilio Martín Rodríguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don José María Pujol Coll.*

Con esta fecha se declara a don José María Pujol Coll, Secretario del Juzgado Municipal de Burgos número 1, en la situación de excedencia voluntaria, dispuesta en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario al Secretario de la Justicia Municipal don Valentín Muñoz Martínez.*

Con esta fecha se declara a don Valentín Muñoz Martínez, Secretario del Juzgado de Paz de Luque (Córdoba), en la situación de excedencia voluntaria, dispuesta en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Ernesto Hernández Nicolás.*

Con esta fecha se declara jubilado por imposibilidad física a don Ernesto Hernández Nicolás, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Sonseca (Toledo) y el sueldo anual de 13.320 pesetas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría inmediata a doña Julia Torneiro García.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a doña Julia Torneiro García a la categoría de Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, Sección Femenina, en vacante que actualmente existe, dotada con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión de Partido de Monforte de Lemos a don Buenaventura Fernández López.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión de Partido de Monforte de Lemos a don Buenaventura Fernández López, Jefe de Administración Civil de 2.ª clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión de Partido de Gandía.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara excedente voluntario a don Luis García Lecha, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle a don Luis García Lecha, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, destinado en la Prisión Celular de Bar-

celona, el pase a la situación de excedencia voluntaria que previene el artículo 363. grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 14 de julio de 1961 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado a don José Ramón Luege Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar en ascenso de escala, Jefe Superior de Administración del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas y efectividad del día ocho de julio de mil novecientos sesenta y uno, a don José Ramón Luege Sánchez, que es Jefe de Administración de primera clase con ascenso, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1961.

### NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

*ORDEN de 26 de julio de 1961 sobre caducidad de nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao, por fallecimiento de don Luis Portuondo Gordobil.*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Agente de aquel Colegio don Luis Portuondo y Gordobil, y

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 16 de junio de 1950, todas las vacantes que se produzcan en los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa, sea cual fuere la causa, serán declaradas y publicadas por este Ministerio:

Considerando que a tenor de los artículos 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simultáneamente se declarará abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Agente mediador las reclamaciones que procedan,

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Bilbao a favor de don Luis Portuondo y Gordobil.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Agente de Cambio y Bolsa las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así al Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín» de cotización.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don Germán Fernández Jiménez.

Idem don Manuel Ortiz Moreno.

Idem don Patricio Garrido Gullamón.

Idem don Antonio Cerdá Lliteras.

Idem don Juan Méndez García.

Idem don Román Manzano Martín.

Idem don Benito Ortiz Martínez.

Idem don Alfredo Barcenilla Pérez.

Idem don Miguel Arranz López.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 2 de junio de 1961 por la que se nombran Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los Catedráticos numerarios que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las normas primera y sexta de la Sección primera de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de agosto), para ejecución del artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, a los Catedráticos numerarios siguientes:

D. Eduardo Nagore Gómez, del de Alcoy;

D.ª Marina Cabrera Fernández, del de Algeciras;

D. Antonio Cabrera Jiménez, del de Almería;

D. Francisco Ruiz Jurado, del de Andújar, conforme establece el punto segundo de la norma primera citada;

D. Angel García Morales, del de Antequera;

D. Augusto Fernández Quiñones, del de Arrecife de Lanzarote;

D. Gregorio Salvador Caja, del de Astorga;

D. Manuel Seco Reymundo, del de Avila;

D. Ricardo Aldama Herrero, del «Jaime Balmes» de Barcelona;

D. Luis Cuéllar Bassols, del «Milá y Fontanals» de Barcelona;

D. Agustín Casanova Viñas, del «Verdaguer» de Barcelona;

D. Santiago Segura Munguía, del femenino de Bilbao;

D. Martín Duque Fuentes, del de Cáceres;

D. Sebastián Garáu Fiol, del de Cartagena;

D. José Trullén Llatsé, del de Castellón;

D. Juan R. Fernández García, del de Ceuta;

D.ª María Angeles Vaquerizo García, del «Ganivet» de Granada;

D. Marcellano Pardo Casas, del de Jerez de la Frontera;

D. Angel Vázquez Cifuentes, del «Eusebio da Guarda» de La Coruña;